

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE BUIN
 SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO TC. N° 68 /

COMUNA: BUIN FECHA: 10 MAR 2022

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

El Dictamen 14.890 del 28 de Abril de 1999, de la Contraloría General de la Republica que indica el Sistema de Administración Directa Municipal; La **Resolución Exenta N° 77**, de fecha 11 de enero de 2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba el proyecto y distribuye recursos "Mejoramiento Urbano Remate Sur Parque O'Higgins"; Que a través del **Memorándum N° 179** de fecha 03 de marzo de 2022 la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Administrador Municipal decretar la modalidad de administración directa del proyecto PMU "**Mejoramiento Urbano Remate Sur Parque O'Higgins**"; y en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la Administración Directa del siguiente proyecto por parte de la Unidad Municipal que se señala y por los montos que se indica con cargo a la asignación de los recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional 2021.

Nombre de Proyecto	Código	Monto
Mejoramiento Urbano Remate Sur Parque O'Higgins	1-B-2021-239	\$58.303.802.-

2. Déjese establecido que la Unidad Técnica del proyecto será la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
3. Cabe señalar que la Subsecretaría, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, podrá fiscalizar el desarrollo de la iniciativa y solicitar antecedentes, que avalen tal acción, en cualquier momento del proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
 ALCALDE

- MAL. GMG. VZS. miss.
 DISTRIBUCION
- ✓ Control
 - ✓ Secpla
 - ✓ D.A.F.
 - ✓ DIMAAO.
 - ✓ Archivo SECMU.